

LA DISCRIMINACIÓN AUDITIVA Y LA IMPORTANCIA DE SU CONCEPTUALIZACIÓN (ESTUDIO EN UN CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA)

AUDITORY DISCRIMINATION AND THE IMPORTANCE OF CONCEPTUALIZATION (STUDY IN A PUBLIC SCHOOL OF INFANTILE AND PRIMARY EDUCATION)

HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio
Universidad de Jaén

Dirección postal del autor: Departamento de Pedagogía, Didáctica y Organización Escolar
Universidad de Jaén

Fecha de finalización del trabajo: enero de 2009

Fecha de recepción por la revista: abril de 2009

Fecha de aceptación: mayo de 2009

C.D.U.: 376.1-054.57

BIBLID [ISSN: 0214-0484. *Rev. Educ. Univ. Gr.* (2009). Vol. 22:2, págs. 55-70].

RESUMEN

En este trabajo tratamos sobre un concepto aparentemente poco problemático como es la llamada: “discriminación auditiva”, pero que encontramos en diferentes autores bajo las acepciones de: discriminación fonemática, discriminación fonética, discriminación fonológica, percepción auditiva, etc. Tratamos por ello de clarificar este campo de trabajo revisando diferentes obras, pruebas y test de evaluación, así como estudiando la discriminación auditiva en un grupo de alumnos de un centro público de educación infantil y primaria con la intención de establecer unos ejes de actuación sobre qué se debe entender por discriminación auditiva, y según el estudio que hemos realizado qué consecuencias se obtienen para el día a día del aprendizaje escolar.

Palabras clave:

Discriminación auditiva, lenguaje, fonología, fonética, educación.

ABSTRACT

This paper deals with a seemingly unproblematic as a concept is called “auditory discrimination,” but we found in perpetrators under different meanings: phonematic discrimination, discrimination, phonics, phonemic discrimination, auditory perception, and so on. Therefore try to clarify this area of work reviewing various works, testing and test evaluation as well as studying auditory discrimination in a group of students from a public school with the intention of establishing some lines of action on what is meant by discrimination hearing, and according to the study we’ve done what the results are obtained for the day to day school.

*Key words:**Auditory discrimination, language, phonology, phonetics, education.***SUMARIO**

Introducción. 1. Acotación del término “discriminación auditiva”. 2. Investigación en un centro público de Educación Infantil y Primaria. 2.1. Delimitación de la investigación. 2.2. Justificación. 2.3. Limitaciones. 2.4. Fundamentación teórica. 2.5. Hipótesis. 2.6. Metodología de la investigación. 2.7. Resultados. 2.8. Discusión de resultados. Referencias bibliográficas.

INTRODUCCIÓN

En el ámbito científico y práctico de la audición y el lenguaje, y más concretamente de la disciplina logopédica es frecuente encontrar artículos que versan sobre discriminación auditiva, discriminación fonemática, discriminación fonética, etc., curiosamente al estudiar las diferentes acepciones observamos una gran confusión y poca claridad conceptual. Este trabajo tiene dos objetivos, el primero es clarificar los diferentes significados que versan sobre el término “discriminación auditiva” para intentar acotar el concepto; el segundo objeto es estudiar la discriminación auditiva en un grupo de alumnos de un centro público de educación infantil y primaria con la intención de establecer unos ejes de actuación sobre qué se debe entender por discriminación auditiva, y según el estudio que hemos realizado qué consecuencias se obtienen para el día a día del aprendizaje escolar.

1. ACOTACIÓN DEL TÉRMINO “DISCRIMINACIÓN AUDITIVA”

En la “Lingüística del hablar” de Coseriu (1967: 184) la **discriminación** es el conjunto de operaciones determinadoras ulteriores a la actualización que se realizan en el plano de la significación objetiva y orientan la denotación hacia algún grupo eventual o real de entes particulares, aunque siempre dentro de las posibilidades referenciales de un nombre¹. En el Diccionario de Ciencias de la Educación se nos habla de *discriminación perceptiva* como un mecanismo sensorial por el que un receptor distingue entre varios estímulos de diferente o de una misma área sensitiva². Inés Bustos (1988: 32)³ habla de *diferenciación auditiva* haciendo referencia a que el niño exprese y responda a preguntas del

1. Alcaraz, E., Martínez, M. (1997). Diccionario de Lingüística moderna. Barcelona: Ariel.

2. Varios (1983). Diccionario de las Ciencias de la Educación. Madrid: Santillana. Pág. 429.

3. Bustos, I. (1988). Discriminación auditiva y logopedia. Madrid: CEPE.

tipo: ¿cómo es este ruido?, ¿es un ruido fuerte?... Bustos habla de discriminación referida a la oposición o contraste entre dos elementos fonéticos o fonológicos, en “La percepción auditiva” (2001) desarrolla este concepto ampliamente tanto en teoría como en versión práctica. Fougeyrollas, Patrick, René Cloutier, Hélène Bergeron, Jacques Côté y Ginette St Michel (1988: 86)⁴ definen *discriminación auditiva* como la aptitud para percibir una diferencia entre dos estímulos sonoros presentes sucesivamente.

Continuando con el intento de acotar el término de discriminación auditiva encontramos pruebas tipo test, y escalas de valoración de términos que unas veces se llaman discriminación auditiva, otras fonética,...

Antonio Vallés (1990: 15-16)⁵ propone evaluar la *discriminación auditiva* haciendo que el examinando pronuncie pares de sílabas y palabras que se distinguen en un solo rasgo distintivo, sin mirar la cara del examinador. Posteriormente evalúa la *discriminación fonética* que se realiza de forma semejante a la discriminación auditiva pero mirando la cara del examinador, y en una segunda parte con dibujos que representan palabras semejantes.

Antonia M. Gotzens y Silvia Marro (1999: 10)⁶ hacen referencia a Nicolosi y cols. (1996) para definir *discriminación auditiva*: capacidad y/o habilidad para clasificar y seleccionar entre dos sonidos. Implica comparar un sonido determinado con otros próximos. Incluye la diferenciación de los sonidos del habla, así como la de sonidos de diferentes frecuencias, intensidades y categorías fonológicas. La evaluación se realiza al diferenciar y seleccionar palabras parecidas entre sí.

Perelló, J. (1996: 124)⁷ para evaluar la *discriminación auditiva* hace referencia al test de Wepman (1958) donde se leen parejas de palabras a distinta intensidad. El sujeto deberá responder si estas palabras son iguales o distintas en cada par. Perelló comenta que Deuster (1978) busca la discriminación auditiva independiente de la intensidad sonora del estímulo vocal.

Margarita E. Nieto (1988:104-105)⁸ habla de *discriminación fonémica*, y se evalúa repitiendo sonidos, pares de sonidos, y sílabas individuales.

Branca, M. *et al.*, en su prueba E.D.A.F. (1996:8-9)⁹ proponen evaluar la *discriminación fonológica* en palabras, se trata de escuchar una palabra y seleccionar la imagen entre dos dibujos posibles. De igual forma evalúan la

4. Fougeyrollas, Patrick, René Cloutier, Hélène Bergeron, Jacques Côté et Ginette St Michel (1988). Classification québécoise: Processus de production du handicap, Québec, Réseau international sur le Processus de production du handicap.

5. Vallés, A. (1990). Evaluación de la dislalia. Madrid: CEPE.

6. Gotzens, A., Marro, S. (1999). Prueba de valoración de la percepción auditiva. Barcelona: Masson.

7. Perelló, J. (1996). Evaluación de la voz, lenguaje y audición. Barcelona: Lebón.

8. Nieto, M. E. (1988). Exploración del nivel lingüístico en edad escolar. México: Francisco Méndez.

9. Branca, M. F, Ferrer, A. M., Alcatud, F., y Quiroga, M. E. (1996). Evaluación de la Discriminación Auditiva y Fonológica (E.D.A.F.). Barcelona: Lebón.

discriminación fonológica en logotomas, se trata de que el niño escuche tres logotomas y contestará si las tres sílabas son iguales o hay alguna diferente.

Es fácil observar la dispersión de términos y la amplia variedad conceptual que se encierra bajo el elemento “discriminación auditiva”. Ante esta dispersión recurrimos a la Lingüística como elemento normativo y así fijador de lo que se debe entender por discriminación auditiva, y de aquí lo que nosotros queremos acotar por tal.

Dentro de la Lingüística distinguimos entre Fonología y Fonética. La Fonología estudia los fonemas, que son unidades lingüísticas mínimas no significativas de carácter abstracto, ideal, indivisibles. Los fonemas pertenecen a la lengua y son los arquetipos abstractos de los que los sonidos son una realización concreta. Los sonidos, alófonos o variantes combinatorias de un fonema son las diversas configuraciones fónicas que adquiere dicho fonema al realizarse. La fonética estudia las unidades fónicas (sonidos), como fenómenos físicos y fisiológicos, como realizaciones fisiológicas y articulatorias, por lo que la fonética no entra prácticamente dentro del campo de la lingüística, sino en el de la fisiología y la acústica.

Según esto podemos tener algo de luz en nuestro problema, la capacidad de diferenciar, o sea, discriminar por vía auditiva podrá tener carácter fonológico o fonético. Aplicamos el primer término cuando se trata de diferenciar rasgos de fonemas, y el segundo cuando se trata de diferenciar sonidos. La cuestión no es baladí, la discriminación de ruidos no fonológicos (propio de la fonética) no es tan vinculante para el desarrollo del lenguaje como lo es la discriminación de rasgos distintivos, propios de cada fonema, ya que la base que sustenta al sonido y su articulación es el rasgo distintivo. Por ejemplo en el sistema fonológico español, los fonemas /p/, /t/ y /k/ forman un conjunto que se puede caracterizar por los siguientes tres rasgos fonéticos comunes: son consonantes, oclusivos y sordos (es decir, las cuerdas vocales no vibran; en los sonoros sí). Estos rasgos tienen una función distintiva. Si analizamos la palabra /kása/ *casa* y /gása/ *gasa*, el rasgo de sonoridad es el que permite distinguirlas, puesto que /k/ y /g/ son consonantes oclusivas y velares (ambas se articulan en la parte posterior de la lengua contra el velo del paladar). Los rasgos distintivos aparecen siempre combinados con otros, simultáneamente, en un haz, el fonema, cuya realización lleva consigo rasgos no distintivos. La oposición fonológica es la diferencia que existe entre dos o más unidades distintivas. La diferencia de significación entre /kasa/ *casa* y /gasa/ *gasa*, se debe a la oposición entre /k/ y /g/¹⁰. Es evidente que entre estas oposiciones y las realizadas entre el ruido producido por un coche o una moto (propio de la fonética), la diferencia es sustancial de cara al desarrollo del lenguaje.

Para nuestro trabajo diario, sin menospreciar la discriminación fonética, creemos que es más interesante la discriminación fonológica, ya que puede

10. Quilis A., (2002). Principios de fonología y fonética españolas. Madrid: Arco Libros.

ser un indicador más fiable de futuros problemas lingüísticos. Nos atrevemos a definir discriminación auditiva en términos fonológicos, por lo que sería la capacidad de diferenciar auditivamente un conjunto de rasgos distintivos de los que sólo uno es diferente.

2. INVESTIGACIÓN EN UN CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

A lo largo de los años, como especialistas en audición y lenguaje, en diferentes centros públicos educativos, hemos utilizado el término de discriminación auditiva con cierta ligereza. Por un lado teníamos pruebas, escalas y test que decían medir la discriminación, la cuestión es que unas evaluaban sonidos que poco aportan al desarrollo del lenguaje, y otras evalúan sílabas que se acercan más al lenguaje. En el momento actual, pensamos que la cuestión no es el test o la prueba, sino el saber qué estamos buscando o qué queremos medir.

Con esta idea tomamos una selección de palabras que tienen por características diferenciarse, auditivamente, en sólo un rasgo. Esta lista de palabras ha sido muy utilizada en los Equipos de Orientación Educativa, pero pocos autores comentan que su origen estuvo en un curso impartido por un colega Logopeda almeriense hace ya muchos años, D. Rafael Gutiérrez, y que tuvo su inspiración en el test de Wepman¹¹ y las listas de Antonio Quilis¹². El listado de palabras es el siguiente:

Beso-peso, mido-mito, calo-carro, gasa-casa, ayo-año, masa-nasa, fumo-sumo.

Estas palabras se pronuncian ante el/la alumno/a y se anota la respuesta. El resultado lo tomamos tanto cualitativamente, como cuantitativamente. Somos conscientes que hemos priorizado la discriminación auditiva de carácter fonológico.

2.1. Delimitación de la investigación

Nuestra investigación la realizamos en una ciudad de la provincia de Granada, en un centro educativo de ambiente sociocultural medio-bajo. La población sobre la que se trabajó fue el segundo ciclo de educación infantil, en su totalidad (82 alumnos/a), así como todo el primer ciclo de educación primaria y una muestra al azar de segundo ciclo de primaria (130 alumnas/os).

11. Wepman, J. M. (1958). Auditory discrimination test. Chicago: Language Research Association.

12. Curso de Fonética y Fonología Españolas para estudiantes Angloamericanos, quinta edición revisada y aumentada. Antonio Quilis y Joseph A. Fernández. Edit: Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto "Miguel de Cervantes" (C.S.I.C.), Madrid 1971.

El instrumento de análisis ha sido un listado de palabras basadas en el test de Wepman y las lista de Antonio Quilis: beso-peso, mido-mito, calo-caro, gasa-casa, ayo-año, masa-nasa, fumo-sumo. Estas palabras se pronuncian ante el/la alumno/a y se anota la respuesta. El resultado lo tomamos tanto cualitativamente, como cuantitativamente (el factor por el que hay que multiplicar para hacer el decatipo es 1.42). El listado de palabras que hemos seleccionado corresponde al enfrentamiento en sonidos de las grafías: b-p, d-t, l-r, g-k, y-ñ, m-n, f-s.

2.2. *Justificación*

La justificación de este estudio viene apoyada por la necesidad de clarificar si la discriminación auditiva de carácter fonológico es un factor a tener en cuenta en la población que está en un momento crítico de adquisición curricular y desarrollo del lenguaje. Por otro lado, queremos determinar qué rasgos distintivos son los más problemáticos para nuestros alumnos además de comprobar, simplemente, cómo está la discriminación auditiva en nuestros alumnos.

2.3. *Limitaciones*

Como hemos mencionado anteriormente este estudio se realizó en un centro educativo de una localidad concreta de una provincia determinada. Por supuesto no pretendemos extrapolar ningún dato, sino ofrecer un motivo de reflexión.

2.4. *Fundamentación teórica*

La Fonología es la rama de la Ciencia del Lenguaje, fundada por N. Trubetzky y R. Jakobson, y cultivada especialmente por el Círculo de Praga, que investiga los fenómenos fónicos desde el punto de vista de su función en la lengua. La Fonología y la Fonética tratan de los sonidos del lenguaje, pero de distinto modo. La única tarea de la Fonética es responder a la pregunta: ¿cómo se pronuncia esto o aquello...? La Fonología debe investigar qué diferencias fónicas están ligadas, en la lengua estudiada, a diferencias de significación; cómo los elementos de diferenciación (o marcas) se comportan entre sí y según qué reglas pueden combinarse unos con otras para formar palabras o frases.

Para nuestra investigación los rasgos distintivos son los elementos cruciales para que el proceso de adquisición y desarrollo tanto del lenguaje sea posible, lo cual determina que el progreso curricular esté supeditado en último extremo a estos simples rasgos distintivos.

Se denominan *rasgos distintivos a los* elementos fónicos mínimos susceptibles de oponer en una misma lengua dos enunciados de sentido diferente, cuyo

significante es en todo lo demás idéntico. En español, las palabras *pino* y *vino* se oponen por el rasgo de sonoridad, presente en la inicial de la segunda palabra y ausente en la inicial de la primera. Las palabras *ran* y *dan* se oponen por la distinción acústica mínima del fonema inicial, entre el rasgo grave (labial) y el rasgo agudo (dental).

Los rasgos distintivos son unidades inferiores al fonema: se puede llegar a ellos a través de un análisis del fonema por conmutación, pero no por segmentación. En efecto, los rasgos distintivos sólo pueden aparecer en la cadena hablada combinándose simultáneamente con otros en un haz, el fonema, cuya realización concreta implica otros rasgos fónicos no distintivos.

Los rasgos distintivos son llamados también *merismas* por E. Benveniste. Numerosos lingüistas emplean indiferentemente el término de *rasgo pertinente* como sinónimo de *rasgo distintivo*. Otros, como R. Jakobson, piensan que conviene diferenciar estos dos términos, considerando como rasgos pertinentes a todos los elementos fónicos que permiten la identificación del mensaje, incluso si no tienen funciones distintivas (la aspiración de las oclusivas sordas en inglés, la sonoridad de las consonantes nasales en francés, la labialización de las vocales posteriores en numerosas lenguas, etc.). En la gramática estratificacional de S. M. Lamb, el rasgo distintivo fonológico recibe la denominación de *fonon* (ingl. *phonon*).

Los rasgos distintivos pueden, en principio, ser definidos en los diferentes estadios de la transmisión del mensaje lingüístico (neurológico, articulatorio, acústico, auditivo). De hecho, una definición coherente de los rasgos distintivos sólo es posible todavía a nivel articulatorio (motor o genético) y a nivel acústico. Algunos lingüistas prefieren emplear la terminología articulatoria, que permite una comprobación más sencilla de la realización de los rasgos distintivos sin que sea necesario ningún material experimental. Otros prefieren definir los rasgos distintivos en términos acústicos, partiendo de los datos suministrados por los espectrogramas de la onda sonora, a fin de dar cuenta mejor de su papel en el funcionamiento de la lengua, sobre todo en el marco de la hipótesis binarista. Según R. Jakobson, todos los sistemas fonológicos del mundo se basan en una docena de oposiciones binarias, entre las que cada lengua efectúa una selección. Puede representarse el sistema de toda lengua mediante una matriz, en la que los fonemas se definen por una elección positiva o negativa entre los dos términos de las diferentes oposiciones. Todos los rasgos distintivos utilizados por la lengua no intervienen necesariamente en la definición de todos los fonemas y pueden no presentar más que una función de rasgo pertinente. La matriz fonológica tiene en cuenta esta diferencia representando mediante un cero o un espacio en blanco la ausencia de elección, distintiva entre los dos términos de una oposición. Pero, para conocer la realización de los fonemas en la pronunciación estándar de una lengua dada, se requiere una matriz fonética que represente igualmente los rasgos pertinentes¹³.

13. Dubois, J. et al. (1994). Diccionario de lingüística. Madrid: Alianza.

2.5. Hipótesis

Consideramos dos hipótesis de trabajo:

- No encontramos evidencias de claridad conceptual en referencia al término “discriminación auditiva”.
- Hay pocos datos y bibliografía especializada sobre el estado de la discriminación auditiva de carácter fonológico, en las etapas de educación infantil y primaria.

2.6. Metodología de la investigación

A. Tipo de investigación.

La investigación se realizó entre septiembre y octubre de 2005. Se utilizó una adaptación del test de Wepman y las listas de Antonio Quilis, procesando los datos del test en hoja de cálculo (Excel de Microsoft) ya que no se requería mayor nivel de análisis.

B. Población y muestra.

La población sobre la que se trabajó fue el segundo ciclo de educación infantil, en su totalidad (82 alumnos/a), así como todo el primer ciclo de educación primaria y una muestra al azar de segundo ciclo de primaria (130 alumnos/as)..

Se trata de alumnos/as pertenecientes a niveles socioculturales medio y bajo de origen castellano y étnia gitana.

C. Materiales y métodos.

Test Wepman y listas de Antonio Quilis, hoja de cálculo Excel de Microsoft.

2.7. Resultados

Estudio cualitativo:

Educación infantil (segundo ciclo, edades cuatro y cinco años)

Estudio cualitativo (tanto por ciento):

EDUCACIÓN INFANTIL	
Par fonológico “beso-peso” (error cometido “beso-beso”)	
b-p (b-b)	27%
l-r (l-l)	26%
y-ñ (ñ-ñ)	23%
m-n (m-m)	19%
g-k (g-g)	15%

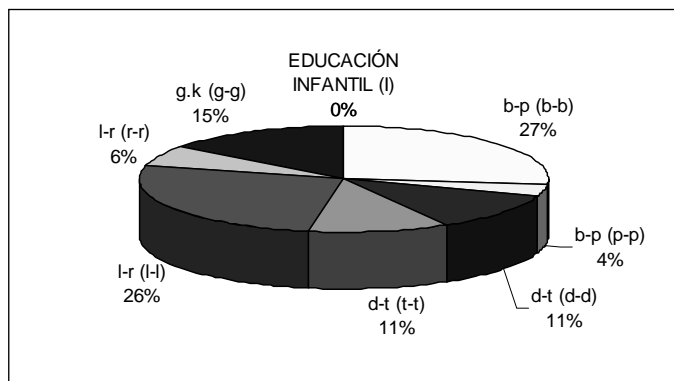
EDUCACIÓN INFANTIL	
g-k (k-k)	13%
f-s (z-z)	13%
d-t (d-d)	11%
d-t (t-t)	11%
f-s (s-s)	11%
f-s (f-f)	8%
y-ñ (y-y)	7%
l-r (r-r)	6%
m-n (n-n)	6%
b-p (p-p)	4%

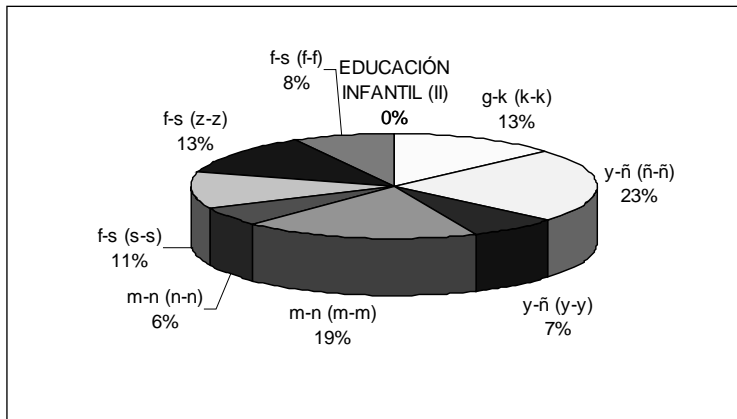
Los resultados obtenidos en nuestros alumnos de educación infantil muestran tres tramos de dificultad: 1º- /b-p, l-r, y-ñ/, 2º-/m-n, g-k, f-s, d-t, f-s/, 3º-/y-ñ, l-r, m-n, b-p/; esto se puede traducir diciendo que cuando a los niños/niñas de educación infantil le decimos palabras como beso y peso, calo y caro, ayo y año no diferencian éstas, por lo que es difícil que comprendan que son dos palabras diferentes con no sólo una forma distinta sino un significado diferente.

La discriminación de rasgos distintivos de carácter fonológico creemos que tiene una importancia para el desarrollo del lenguaje aún no explicitada suficientemente en el currículum escolar.

Por otro lado, los resultados muestran que todos los pares de fonemas se explicitan en dos tipos de errores: b-p (b-b, p-p), d-t (d-d, t-t), f-s (s-s,-z-z), g-k (g-g, k-k), l-r (l-l, r-r), m-n (m-m, n-n), y-ñ (ñ-ñ, y-y); es llamativo que hay una regla para estos errores, se confunden los sonidos siguiendo el patrón de alguno de los dos sonidos que se trata de diferenciar.

Estudio cualitativo (representación gráfica):





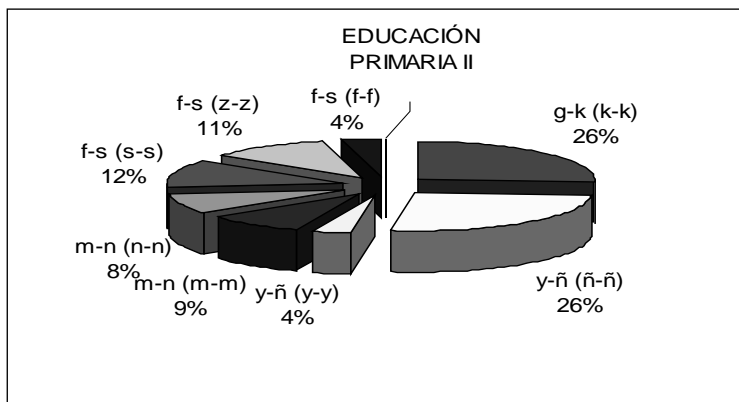
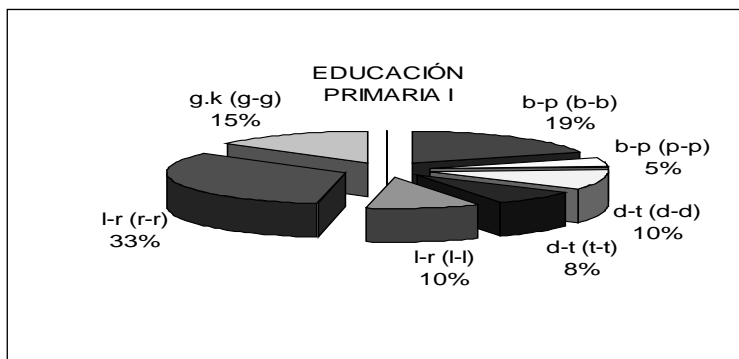
Educación primaria (primer ciclo y muestra de segundo ciclo)
Estudio cualitativo (tanto por ciento):

EDUCACIÓN PRIMARIA	
Par fonológico “calo-caro” (error cometido “caro-caro”)	
l-r (r-r)	33%
g-k (k-k)	26%
y-ñ (ñ-ñ)	26%
b-p (b-b)	19%
g-k (g-g)	15%
f-s (s-s)	12%
f-s (z-z)	11%
d-t (d-d)	10%
l-r (l-l)	10%
m-n (m-m)	9%
d-t (t-t)	8%
m-n (n-n)	8%
b-p (p-p)	5%
y-ñ (y-y)	4%
f-s (f-f)	4%

Los resultados obtenidos en nuestros alumnos de educación primaria muestran que la mayor dificultad se encuentra en el par: /l-r/, en segundo lugar encontramos: /g-k, y-ñ/, en tercer lugar: /b-p, g-k, f-s, d-t /, por último: /m-n, d-t, y-ñ/ de igual forma que ocurría en Educación Infantil nuestros niños/niñas de educación primaria confunden frecuentemente palabras como calo y caro, así como gasa y casa y ayo y año. Estas confusiones en el ámbito oral pueden tener implicaciones en el desarrollo del lenguaje oral, pero si hay confusiones orales no debería extrañarnos que en el lenguaje escrito tuviésemos dificultades.

Por otro lado, los resultados muestran que todos los pares de fonemas se explicitan en dos tipos de errores: b-p (b-b, p-p), d-t (d-d, t-t), f-s (s-s,-z-z), g-k (g-g, k-k), l-r (l-l, r-r), m-n (m-m, n-n), y-ñ (ñ-ñ, y-y); es llamativo que hay una regla para estos errores, se confunden los sonidos siguiendo el patrón de alguno de los dos sonidos que se trata de diferenciar. Estos resultados coinciden con los obtenidos en Educación Infantil, por lo que estos datos han de ser posteriormente investigados.

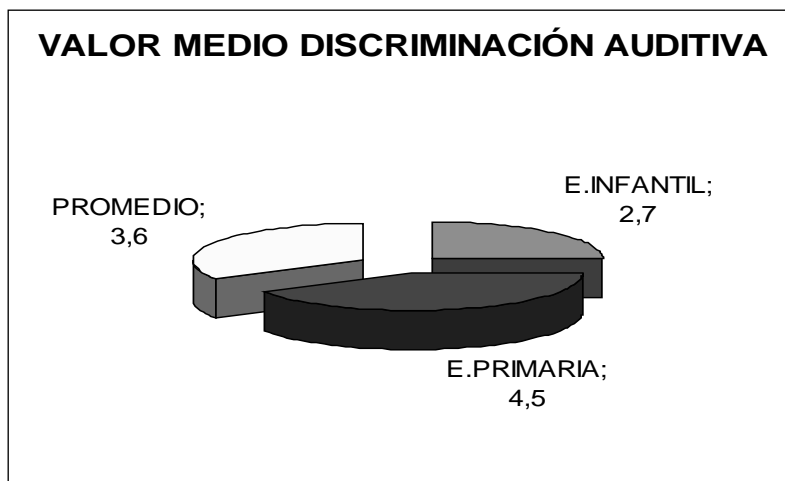
Estudio cualitativo (representación gráfica):



Estudio cuantitativo:

Educación infantil y primaria (primer ciclo y muestra de segundo ciclo)

El gráfico correspondiente en valores (puntuación en decatipos) de puntuaciones obtenidas es el siguiente:



En educación infantil vemos que nuestros alumnos obtienen resultados por debajo de la media, muy por debajo. En educación primaria los resultados casi “aprueban”. La media realizada con todos nuestros alumnos no alcanzan el “aprobado”.

2.8. *Discusión de resultados*

El resultado de nuestro análisis del concepto de discriminación auditiva, ha mostrado la dificultad de conceptualizar tal término, tenemos demasiados conceptos próximos y poca claridad conceptual; al mismo término se aplican diferentes conceptos, y diferentes autores entienden por discriminación auditiva distintos conceptos; se confunde fonología con fonético con una frecuencia alarmante, con el consiguiente fallo diagnóstico, y la inutilidad de esa evaluación, por ejemplo, el que el niño diferencia el ruido de un avión del de un coche, sólo sirve para comprobar su estado auditivo, pero no su capacidad de diferenciación de rasgos fonológico, lo que es vital para la adquisición y desarrollo del lenguaje.

El análisis cualitativo realizado los resultados obtenidos por nuestros alumnos de educación infantil muestra tres tramos de dificultad. Por otro lado, los resultados muestran que todos los pares de fonemas se explicitan en dos tipos de errores, salvo algún caso aislado. Nos ha resultado llamativo que hay una regla

para estos errores, se confunden los sonidos siguiendo el patrón de alguno de los dos sonidos que se trata de diferenciar. Los resultados obtenidos en nuestros alumnos de educación primaria muestran que la mayor dificultad se encuentra en el par: /l-r/. Por otro lado, los resultados muestran que todos los pares de fonemas se explicitan en dos tipos de errores: coincidiendo con los resultados obtenidos en Educación Infantil, por lo que estos datos deberían ser objeto de otra investigación posterior.

El análisis cuantitativo muestra que los alumnos de educación infantil y primaria no alcanzan un resultado medio en discriminación auditiva de carácter fonológico.

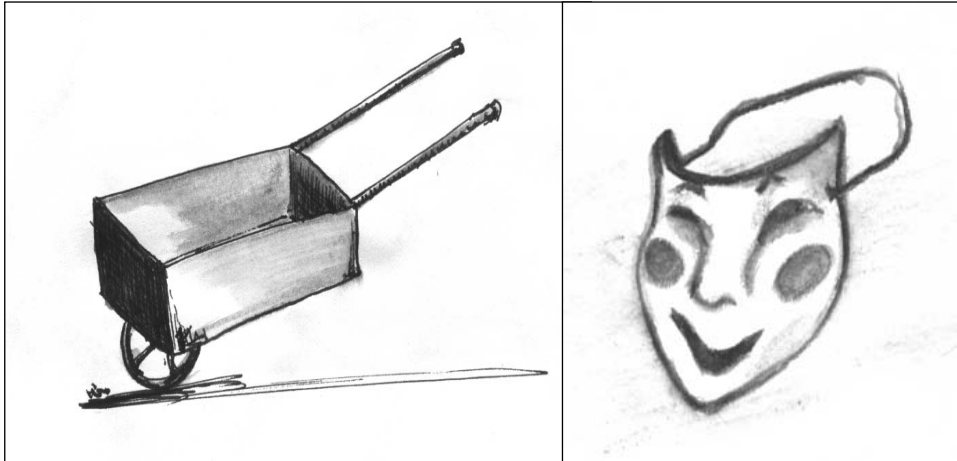
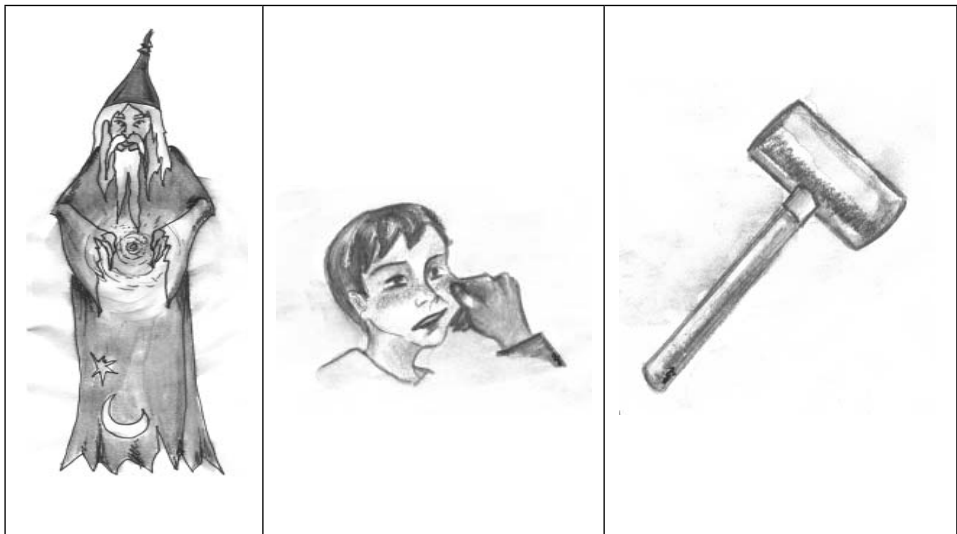
Creemos que estas confusiones en el ámbito oral pueden tener implicaciones en el desarrollo del lenguaje oral, pero si hay confusiones orales no debería extrañarnos que, en nuestros alumnos de primaria hubiese dificultades en el lenguaje escrito. Es por esto que si queremos que nuestros alumnos tengan un desarrollo del lenguaje con ciertas garantías en sus aspectos más periféricos (fonología como puerta de entrada y salida del lenguaje), en el día a día del maestro en su aula se deberían incluir tanto en infantil como en primaria actividades de discriminación auditiva de carácter fonológico en lugar de los tradicionales lotos fonéticos (a veces mal llamados fonológicos) de ruidos, que poco aportan al desarrollo del lenguaje. Este trabajo se puede realizar en dos tipos de actividad: oral con dibujos de apoyo o cara a cara con los niños, pero en más aconsejable trabajar con láminas y de forma grupal, como ejemplo mostramos algunas de éstas láminas:

Láminas para el trabajo de series de dos rasgos distintivos:

Torre-corre (t-k)



Carreta-careta (rr-r)

Láminas para el trabajo de series de tres rasgos distintivos:
Mago-majo-mazo (g-j-z)

Algunos de los mal llamados “programas de estimulación del lenguaje infantil” tan en auge últimamente, se preocupan demasiado por aspectos como la respiración, soplo, articulación, praxias buco-linguo-faciales,... (actividades muy

loables), en lugar de ir a la raíz del problema que es la mala discriminación auditiva de los alumnos de esta etapa, debiéndose que introducir actividades sobre rasgos fonológicos.

En educación primaria se puede emplear igualmente láminas para el trabajo visual, pero se deben complicar con actividades vía exclusivamente auditiva, las famosas listas de Antonio Quilis son un elemento más que válido para este trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, A. (1994). *Psicopatología del lenguaje*. Barcelona: PPU.
- Alcina, J. y Blecua, J.M. (1975). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Álvarez, J.M. (1987). *Teoría lingüística y enseñanza de la lengua*. Madrid: Akal.
- Austin, J.L. (1988). *Como hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós.
- Ballesteros, S. (1997). *Psicología general*. Madrid: Universitas.
- Ballesteros, S. y García, B. (1996). *Procesos psicológicos básicos*. Madrid: Universitas.
- Belinchón, M. (1992). *Psicología del lenguaje*. Madrid: Trotta.
- Bersntein, B. (1975). *Clases, códigos y control*, vols. I y II. Madrid: Akal.
- Borregón, S. (2000). *La afasia*. Madrid: C.E.P.E.
- Chomsky, N. (1970). *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Madrid: Aguilar.
- Clemente, R. (1995). *Desarrollo del lenguaje*. Barcelona: Octaedro.
- Corredera, T. (1949). *Defectos en la dicción infantil*. Buenos Aires: Kapelus.
- Crystal, D. (1994). *Enciclopedia del lenguaje*. Madrid: Taurus.
- Crystal, D. (2000). *Diccionario de lingüística y fonética*. Barcelona: Octaedro.
- Cuetos, F. (1991). *Psicología del lenguaje*. Madrid: Escuela Española.
- Ducarne, B. (1989). *Reeducación semiológica de la afasia*. Barcelona: Masson.
- Fodor, J.A. y otros (1974). *The Psychology of Language: An introduction to psycholinguistics and generative grammar*. New York: McGraw Hill.
- Freud, S. (1997). *Psicopatología de la vida cotidiana*. Madrid: Alianza editorial.
- Gallardo, J.R. y Gallego, J.L. (1993). *Manual de logopedia escolar*. Málaga: Aljibe.
- Gili, S. (1972). *Estudios de lenguaje infantil*. Barcelona: Bibliograf.
- Hernández, A., Torres, J.A., Peñafiel, F., Gutiérrez, R., Busto, M.C. et al. (2005). *Logopedia para el siglo XXI*. Granada: Método ediciones.
- Hernández, A., Torres, J.A., Lorenzo, M., Peñafiel, F., et al. (2005). *Investigaciones y experiencias para una nueva interpretación de la Logopedia*. Granada: Método.
- Ingram, D. (1983). *Trastornos fonológicos en el niño*. Barcelona: Médica y Técnica.
- Jakobson, R. (1974). *Lenguaje infantil y afasia*. Madrid: Ayuso.
- Jo, W. y Taylor, M. (1974). *Cómo desarrollar las aptitudes psico-lingüísticas*. Barcelona: Martínez Roca.
- Luque, J.D. y Hernández, A. (2000). *Trastornos del lenguaje: una perspectiva logopédica y lingüística*. Granada: Método.
- Luque, J.D. y Pamies, A. (1997a). *Panorama de la lingüística actual*. Granada: Método.
- Luria, A.R. (1980). *Fundamentos de neurolingüística*. Barcelona: Toray-Masson.
- Moreno, J.C. (1991). *Curso Universitario de Lingüística General*, vol. I y II. Madrid: Síntesis.
- Pinker, S. (1995). *El instinto del lenguaje*. Madrid: Alianza.
- Quilis, A. (1988). *Fonética acústica de la lengua española*. Madrid: Gredos.

- Quilis, A. y Fernández, C., (1990). *Lingüística española aplicada a la terapia del lenguaje*. Gredos: Madrid.
- R.A.E. (1992). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. (D.R.A.E.: Versión electrónica 21.1.0.)
- R.A.E. (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe
- Rondal, J.A. y Serón, X. (1988). *Trastornos del lenguaje*, vol. I-III. Barcelona: Paidós.
- Sattler, J. (1992). *Evaluación infantil*. México: Manual Moderno.
- Saussure, F. (1980). *Curso de lingüística general*. Madrid: Akal.
- Siguán, M. (1984). *Estudios sobre psicología del lenguaje infantil*. Madrid: Pirámide.
- Tsvetkova, L.S. (1977). *Reeducación del lenguaje, la lectura y la escritura*. Barcelona: Fontanella.
- Valle, F. (1992). *Psicolingüística*. Madrid: Morata.
- Vellutino, F.R. (1979). *Dyslexia-theory and research*. Cambridge: MIT press.
- Verdugo, M. (1995). *Personas con discapacidad*. Madrid: Siglo XXI.
- Wittgenstein, L. (1988). *Investigaciones filosóficas*. Barcelona: Crítica.